

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 18 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 153/2012, procedimiento ordinario, interpuesto por la Asociación de Profesores de Instituto de Andalucía (APIA) ante el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga, sito en C/ Fiscal Luis Portero García, s/n, se ha interpuesto por Asociación de Profesores de Instituto de Andalucía (APIA) recurso contencioso-administrativo núm. 153/2012, procedimiento ordinario, contra la denegación por silencio administrativo del recurso de alzada, datado a 14 de noviembre de 2011, impugnando una serie de medidas del «Plan de Autoprotección» del IES «Las Flores» de Álora, Málaga.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Juzgado y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 y 2 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 153/2012, procedimiento ordinario.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que esta notificación sirva de emplazamiento a cuantos aparezcan como interesados en él a fin de que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días, en el modo previsto en el artículo 49.1 y 2 de la citada Ley Jurisdiccional.

Málaga, 18 de junio de 2012.- El Delegado, Antonio Manuel Escámez Pastrana.